



Misas solemnes de funeral por las almas de los señores
D. Pedro Soberón Vega, de Ojedo, y D. José Gómez y Gómez, de Cicera
y aniversario por el alma de la señora
Doña Petra Prados Gómez, de Ojedo
que falleció en Bahía Blanca (Buenos Aires), el día 7 de noviembre de 1925

R. I. P.

Don Juan Soberón Bedoya, de Ojedo, residente en Río Negro (República Argentina), invita a las respectivas familias y a sus amistades a las misas solemnes que se celebrarán en la iglesia parroquial de San Sebastián, de Ojedo, el día 5 por el alma de su finado padre D. Pedro Soberón; el día 6 por su finado tío D. José Gómez y Gómez, y el día 7 de noviembre, quinto aniversario, por su finada esposa doña Petra Prados Gómez, a las diez, rogando a los lectores les tengan presentes en sus oraciones.

Los tres señores Sacerdotes asistentes celebrarán también en dichos días la Santa Misa en la ermita de San Lázaro y en la iglesia de San Sebastián, de Ojedo, a las ocho y cuarto, por el eterno descanso de dichas almas, q. e. g. e.

Río Negro, octubre de 1930.

Los requisitos que exige la nueva ley a los inmigrantes en Méjico

El Diario Oficial de Méjico ha publicado la nueva ley de Inmigración, con la que se trata de impedir el exceso de inmigrantes extranjeros. La ley anterior, de 1926, resultaba deficiente, y lo demostró el hecho de que en estos últimos años hubo en Méjico una verdadera invasión de extranjeros, especialmente árabes, chinos y judíos. La crisis de trabajo ha obligado al Gobierno mejicano a reformar radicalmente esa ley, para que en lo sucesivo se limite la inmigración, de acuerdo con las posibilidades para quienes vayan a aquella República con el propósito de vivir de su trabajo. En la nueva ley se procura que solamente entren en el país elementos profesionales que, por sus conocimientos, constituyan un medio de progreso. En adelante, únicamente, por lo que se refiere a los trabajadores, podrán entrar en Méjico los obreros que lleven un contrato de trabajo. En la

ley se facilita, con las mayores franquicias, la entrada de los turistas y de los hombres de empresa, cuya estancia en el país se considera provechosa.

Las personas que pretendan entrar en Méjico con el carácter de inmigrantes, tendrán que demostrar que poseen elementos económicos bastantes para subvenir a todas sus necesidades. A falta de estos elementos, sólo se permitirá la entrada a quienes justifiquen previamente que van contratados por más de seis meses, con salarios suficientes para cubrir todas sus necesidades. Estos contratos habrá que extenderlos por escrito y por triplicado. Se estipulará en ellos que los gastos de transporte, los alimentos del trabajador y de sus familiares, si le acompañan algunos de ellos, y de todos los que se originen por el paso de las fronteras y por las disposiciones relativas a la inmigración, serán por cuenta

exclusiva del patrón o contratista.

El trabajador inmigrante percibirá íntegro el salario convenido, sin que se le pueda descontar cantidad alguna por cualquiera de los conceptos antes indicados. Y el empresario o contratista, deberá otorgar, a satisfacción de las autoridades de la Inmigración, una caución hipotecaria o personal, o tendrá que constituirse un depósito previo, en efectivo, para garantizar los gastos de alimentación y de repatriación del trabajador y de su familia, si ésta inmigra con él, en el momento en que el trabajador quede desocupado y sea una carga para el país, sea cual fuere el motivo de su desocupación. Tanto el patrono como el trabajador quedarán obligados a justificar periódicamente, por lo menos cada seis meses, la subsistencia del contrato de trabajo, o, en su defecto, que el trabajador posee ya elementos económicos

suficientes para subvenir todas sus necesidades. Solamente se les devolverá al patrón o contratista el importe del depósito, o se cancelará la fianza o hipoteca, cuando justifique que ha cumplido la obligación de repatriar al trabajador y a sus familiares; que no adeuda al trabajador ninguna cantidad por conceptos de salarios o indemnizaciones a que tuviera éste derecho, o que se ha negado el obrero a salir de la República, siempre, en este último caso, que las autoridades le permitan su estancia en el territorio nacional.

Otros requisitos de carácter documental, les exige la nueva ley mejicana a los emigrantes, que deberán demostrar que no tienen defectos físicos o fisiológicos que les imposibiliten para atender personalmente a su subsistencia, a no ser que el interesado sea capitalista o dependa legalmente de otra persona que con él vaya y sea admitida, o que se encuentre ya ra-

dicada en la República, exigiéndose en todo caso la comprobación plena de la posibilidad pecuniaria de sufragar todos los gastos del interesado. Es, también, un impedimento para la inmigración en Méjico la minoridad, si el menor no se halla bajo la autoridad de persona honorable, mayor de edad que le acompañe y sea admitida o que ya resida en el país, y que legalmente se haga cargo de su sostenimiento y de su educación. Y es otro impedimento la intención manifiesta de ir al país a ejercer una actividad cualquiera no permitida por las leyes.

En la nueva ley mejicana de inmigración se considera de público beneficio la inmigración, individual o colectiva, de extranjeros sanos, capacitados para el trabajo, de buen comportamiento y pertenecientes a razas fácilmente asimilables al medio mejicano, con beneficio para la especie y para las condiciones económicas del país.

lanzar al mercado las mercancías almacenadas, al ver que los precios se precipitan hacia abajo sin remedio.

Cuanto sea, pues, hacer liquidar las posiciones especulativas, y también gradualmente las no especulativas, haciendo lo más rápidamente posible que todos los Bancos y banqueros actúen en esto como verdaderas Cámaras de Compensación, en lo que respecta a sus créditos activos y pasivos en divisas, de toda la banca entre sí, será favorecer gradualmente la revalorización de la peseta habiéndose ya alcanzado ya posición favorable en la balanza de Comercio Exterior, que en el mes de agosto pasado señala ya un alza de 20 millones de pesetas en las exportaciones sobre las importaciones.

A esto hay que añadir la vigilancia y restricción absoluta en multitud de operaciones, que no son otra cosa que transacciones en divisas, al margen del Comité de centralización pudiendo disponer en todo caso los especuladores extranjeros de toda la masa de maniobras en pesetas que quieran, por simples órdenes bancarias de pagos en pesetas, sin tener ni una peseta.

Nadie se había parado a ponderar la verdadera posición de la Banca en divisas, y se hablaba a ojo de buen cubero de 400 o 500 millones de pesetas, hasta que «El Financiero» del 17 ha publicado un artículo compilando las cifras de los balances de los 123 Bancos inscriptos en el Consejo Superior Bancario, los 80 Bancos no inscriptos y los 12 Bancos extranjeros operantes en España, resultando que esos 215 Bancos y banqueros sumaban en 30 de Junio pasado 838,3 millones de pesetas de créditos activos en divisas y 937,6 millones en créditos pasivos de la misma clase, con aumento formidable en año y medio de 676,9 y 621,9 millones, ya que en 1 de Enero de 1929 se cifraban, respectivamente, esos créditos y débitos en 161,4 y 315,7 millones de pesetas, señalando, además, el importante cambio de posición que implica de 154,3 millones menos de créditos a 99,3 millones más de débitos; esto es, un cambio de posición de 250 millones de pesetas, además de los formidables avances apuntados en ambas partidas.

Otra nota muy relevante, ha sido el expediente ordenado ins-

CRONICA FINANCIERA

La nota más saliente de la semana, que ha impresionado un tanto los centros financieros y bursátiles, ha sido el haber rebasado la libra esterlina el entero de 50 y aún el de 51 en Londres, o sea que la peseta se ha depreciado por encima de 200 por 100, tipo tocado un solo día en nuestra historia contemporánea, el día álgido de nuestra debacle colonial, el 8 de agosto de 1898, con los desastres de Cuba y Filipinas y el asesinato de Cánovas, en que llegó la peseta a 215 por 100, reponiendo inmediatamente por debajo de 200.

La impresión en la Bolsa de Madrid ha sido empujada un tanto por las realizaciones de valores de extranjeros y de muchas órdenes recibidas de Barcelona, pues se creyó un momento por los más impresionables y alarmistas, que la baja de la peseta no iba a parar ahí y, como sucede en todos estos movimientos, resulta que los mismos interesados, que podrían impedir la baja conservando la serenidad y absteniéndose de vender, son ellos mismos los que se causan el daño al creer todos que son ellos los únicos que venden y que se anticipan a los demás y, naturalmente, la convergencia de todos en la oferta es aprovechada

por la demanda para retraerse y comprar más y más barato.

Por otra parte, los poseedores de divisas se las guardan muy escondidas en espera de aprovecharse de la desgracia de la Patria, esperando tranquilamente que les paguen unas pesetas cuanto más caiga el cambio; y así sucede que en cuanto se publicó en la prensa la nota del Consejo de Ministros, declarando que tiene un plan enérgico para mejorar el cambio de la peseta, ésta cambió de cáriz y empezó a reponerse y enseguida salió abundante papel al mercado, y si el Gobierno tiene habilidad para empujar el alza de la peseta, lo cual no es ninguna cuadratura de círculo, se verá cómo inmediatamente le ayudan todos los poseedores de divisas, apresurándose a lanzar su papel al mercado, al convencerse de que la cosa va de veras, que el tipo máximo ha pasado ya y que hay que aprovechar los momentos para vender, porque la pendiente hacia abajo ha de precipitarse cada vez más.

Pasa en esto, ni más ni menos, que con los acaparadores de los productos, que lo mismo desmoralizan el mercado retrayendo la oferta para hacer el alza de precios, que cuando coinciden en

truir por el Gobierno al subgobernador primero del Banco de España, señor Marqués de Cabra, en funciones de gobernador accidental, por estar ausente el propietario señor Bas, habiéndose designado para instruir el expedien-

te al magistrado de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo, señor Díaz de la Sala, que fué mucho tiempo Director de lo Contencioso del Estado.

J. G. Aguirre Ceballos.
Madrid, 18 de octubre de 1930.

Pida el ejemplar de la Crónica a que tiene derecho,—un volumen de 600 páginas, repletas de doctrina e información—y, a la vez, inscribese en la próxima Asamblea Nacional, que se celebrará en Toledo, del 4 al 9 de noviembre.

«Maniobras de otoño».

La fábrica de Cabezón de la Sal

Uno de los asuntos que durante estos últimos años más han interesado a nuestra provincia, ha sido el de la fábrica de Cabezón de la Sal.

Dos hermanos, los señores González Cossío, que tenazmente forjaron una respetable fortuna en América, de retorno a su patria, quisieron establecer en Cabezón, su pueblo, una gran fábrica de hilados y tejidos de algodón, que había de transformar a la villa cabezonense reportando incalculables beneficios a toda la provincia.

Esta empresa, por la que desde un principio se interesaron las entidades de la provincia, tropezó con serios obstáculos, ya que a su funcionamiento se oponían con toda su influencia, elementos industriales catalanes, que tenían la competencia.

Los hermanos González Cossío no desistieron a pesar de los inconvenientes que hallaban, estando la provincia unánime, sin demorar un instante.

Por fin, el 23 del actual mes de octubre, se firmó la esperada y deseada Real Orden, accediendo a los solicitado por los hermanos señores González Cossío, quedando

excluida la Sociedad González Cossío del régimen de intervención y regulación de la Industria Textil Algodonea, hasta que tenga instalados los 500 modernos telares de que se ha de componer la fábrica y preparado el personal obrero necesario para la misma.

La citada sociedad establecerá la enseñanza teórico-práctica y los alumnos han de ser nativos de la provincia.

No puede desconocerse la importancia que para nuestra provincia tiene esta sociedad y el ejemplo de amor a su tierra y al trabajo de que dan prueba los hermanos González Cossío.

Cabezón de la Sal se transformará en pocos años y toda la provincia obtendrá beneficios con el funcionamiento de la gran fábrica.

Está, pues, bien justificado el júbilo que en Santander y Cabezón ha despertado la autorización concedida en la Real Orden y a esa alegría nos sumamos, satisfaciéndonos que la justicia haya triunfado y con ella el bien de una villa hermana.

Cabezón y la provincia están de enhorabuena.

¿No figuró su nombre entre los mil ochocientos cuarenta inscritos en el Congreso de 1929?

Incorpórese ahora a la Acción Católica Española, inscribiéndose—sin dejar pasar esta nueva ocasión—en la Asamblea Nacional, de Toledo. (Cuota única individual: cinco pesetas).

Y tomará usted parte en las próximas «maniobras de otoño».

¿Representa usted, dirige o preside alguna Obra, Institución u Organización, Nacional, Diocesana o Local, de Acción Católica? ¿Pertenece usted a su Junta Directiva, Consejo, Gerencia?

Entonces no basta que usted se inscriba, como particular, y haga también inscribir a la entidad católica a que pertenece. (Cuota única de entidades: veinticinco pesetas).

Si dicha entidad no sólo es católica (v. g.: una Sacramental que bien puede cooperar con veinticinco pesetas a esta Asamblea Nacional), sino de Acción Católica (v. g.: la Juventud Católica de X.) debe, además, hacer acto de presencia en la Exposición de Acción Católica que completará esta Asamblea.

Y será como una gran parada en estas «maniobras de otoño».

Sin pérdida de tiempo. Sin dejarlo para mañana. Hoy.

Inscribese usted e inscriba a sus amigos y a las entidades de que forma parte.

Colabore con alguna memoria o iniciativa.

Presente su obra en la Exposición.

Venga a Toledo, utilizando la rebaja de los ferrocarriles.

¡Todos a las «maniobras de otoño»!

Ildefonso Montero.

Director del Secretariado Central de la Acción Católica Española. Toledo, (Palacio Arzobispal), octubre de 1930.

MANIOBRAS DE OTOÑO

Aún perdura el recuerdo.—Pida usted su Crónica.—Asamblea y Exposición.—A Toledo en noviembre próximo.

¿Las recuerda usted?

Fueron en Madrid, en noviembre de 1929.

Más de ocho mil españoles se inscribieron como Socios del Congreso Nacional de la Acción Católica.

«Aún perdura el gratísimo recuerdo», acaba describir el Cardenal Primado, Emmo. Sr. Segura, que hizo el llamamiento en 1929, y lo repite para 1930.

Verdaderas «maniobras de otoño».

¿Se inscribió usted como miembro del Congreso de Acción Católica, de Madrid?

Los nombramientos del Magisterio

En los últimos nombramientos que han aparecido en la «Gaceta» de maestros opositores, han sido designados en propiedad para Liebana, Polaciones y Peñarrubia los siguientes:

Don Emeterio Vidal Anorata, para la escuela mixta de Uznayo; don Valentín Sánchez Valverde, para la mixta de Belmonte; don Angel Sureda Viñas, para la mixta de Las Ilces; don Juan Arellano García, para la mixta de Cicera; don Eulalio Pego Tomé, para la mixta de Cueva; don León Saura Herrero, para la mixta de Colio; don Ismael López Librada,

para Tudes-Tollo; don Agustín Ibarrola Gamboa, para Aniezo-Cambarco; don Enrique Vidal Tur, para Piñeres; don Martín Zugasti Esquida, para la mixta de Viñón; don Antonio Prior García, para la mixta de Tresabuena; don Gregorio Excusol Lechol, para la de Dobres; don Pedro Navarro Tarque, para Piasca; don José Clara Perera, para Barrio; don Bartolomé Oliver Armenjoi, para Bada, y doña Claudina Rodríguez Prieto, para Caloca.

Deseamos a los nombrados, aciertos en sus cargos y grata estancia al frente de estas escuelas.

ha estado varios años dedicado al comercio, ha llegado a La Vega, el joven Francisco Rueda, hijo del molinero de este pueblo, don Isidoro Rueda.

Los días 15 y 16 tuvieron lugar en este pueblo de La Vega, los funerales por el eterno descanso del industrial don Andrés Villa, a cuyos piadosos actos asistió una gran concurrencia, pues a pesar de la capacidad de la iglesia se hizo imposible poder penetrar todos en ella, prueba inequívoca de las muchas amistades y del grande aprecio con que el finado contaba.

Al fúnebre acto asistieron los sacerdotes del distrito entre los cuales estaba también el de Tama nuestro querido amigo don Manuel Briz.

Concurrieron muchas personas forasteras, entre las que se destacaban el exdiputado provincial don Gerado Cantero; don Marcelino Ibáñez, dueño de la fonda «La Iberia», de Santander; el abogado y alcalde de Camaleño, don Manuel de Estrada; los hijos del señor Corral, de Treceño, don Salvador García, de Pola de Siero; don Cástor del Río, exalcalde de Potes; el médico titular de Pesaguero, don Fidel Gutiérrez Salceda; don Santiago Alles y su hijo Claudio, de Pendes; don Francisco Salces, de Ojedo; don Mariano Gómez, de Sabarzon; don Manuel de la Torre, de Ojedo; don Baldomero Caloca, de Valdeprado; don Fernando Torre, de Torices y otras muchas personas además de las del valle.

A la atribulada familia y en particular a la esposa del finado, doña Norberta y a sus amables hijos Marina, Anastasio y Adriano repetimos nuestro más sentido pésame.

Descanse en la paz del Señor el que en vida fué entrañable amigo nuestro.

En Barrio dió a luz una preciosa nena doña María Bárcena, esposa de nuestro muy apreciado amigo don Isidoro del Campillo.

Salud para criarle deseamos a sus buenos padres.

En el próximo pasado mes de septiembre unieron para siempre sus destinos los simpáticos jóvenes

DE LOS VALLES

DE CAMALEÑO.

En el pueblo de Turieno falleció después de prolongada enfermedad, que sobrellevó con cristiana resignación, nuestro buen amigo don Vicente Soberón y Soberón.

Sentimos como propia esta desgracia y a su desconsolada esposa y demás apreciable familia acompañamos en la pena que les embarga.

Para el Colegio de las Religiosas de Unquera, ha salido de Camaleño, la bella niña Socorrito Cosío Martínez. Que se aplique mucho para alcanzar buenas notas y llenar de satisfacción a sus padres.

También va para un Colegio de Religiosas, de Santander, la simpática niña de Baró, Angeles Martín, hija de nuestro buen amigo don José Martín y esposa doña Secundina González.

La deseamos buena estada en el Colegio y aprovechamiento en los estudios.

De Santander ha venido a Turieno la agraciada señorita Escolástica Soberón Merodio.

DE VEGA DE LIEBANA.

Con los nombres de Rodolfo Enrique, ha sido bautizado en la iglesia parroquial de este pueblo, el domingo 19 del actual, un robusto niño, de nuestros estimados amigos, los indianos don Pedro Fernández y doña Nemesia Prado, quienes, para celebrar tan fausto acontecimiento, obsequiaron a sus numerosas amistades con un suculento banquete, del que vimos participar a unos cincuenta comensales.

Apadrinaron al afortunado infante, el joven indiano de Valmeo don Manuel Sánchez y la señorita de Campollo, Emiliana Fernández, quienes proporcionaron a los niños un gran rato de placer, repartiéndoles gran cantidad de dulces que, según costumbre, tiraron por todo el camino al regreso de la iglesia.

A continuación del banquete se organizó un animadísimo baile que se suspendió para cenar en la misma casa, reanudándose la juerga hasta que amaneció el día siguiente.

Deseamos al recién nacido muchas venturas y larga vida y a sus padres mucha salud para verle durante muchos años en el estado que deseen.

U. V.

Procedente de Sevilla, dónde

Simón Pardueles, de Bada y María Cuesta, de Enterrías. Muchas felicidades.

En el pueblo de Ledantes falleció en la flor de la vida a los 17 años, el simpático joven Angel Peña Gómez (E. P. D.)

A sus hermanos Patricia, Tomás y Eugenio; hermano político nuestro estimado y querido amigo don Pedro de Bedoya Gómez y demás parientes, hacemos presente el testimonio de nuestra sincera condolencia.

En Bores doña Margarita Armínio, esposa del honrado vecino don Miguel Rodríguez, ha dado a luz felizmente una robusta niña que recibió el nombre de María-Jesús.

Muchas felicidades.

Ante la venerada imagen de la Virgen de Bada, se casaron el día 8, José Mantilla, de Cosgaya y Marta de Benito, de Bada.

La boda fué rumbosa, como lo probará en este periódico el culto cronista de Cosgaya, don Vicente Lombraña, quien hará la reseña con la competencia a que nos tiene acostumbrados.

Con el nombre de Veneranda ha sido bautizada en Barrio una niña que dió a luz con toda felicidad doña Isidora Cuesta, esposa del buen amigo don Cayo Díez.

Reciban la enhorabuena.

Nuestro querido y joven amigo de Bores, don Jesús Gutiérrez Salceda, se halla en Santander aprendiendo la instrucción militar para cumplir el servicio como soldado de cuota.

En el pasado mes entregó su alma a Dios en Vejo el honrado y anciano vecino don Antonio Dobarganes Casares, a los 85 años.

Contaba con las simpatías de todos sus convecinos y supo hacerse querer, por lo que su muerte ha sido muy sentida.

Comprendemos la pena de sus hijos Felipe y Vicente y nos unimos a su dolor cordialmente. (D. E. P.)

DE COSGAYA.

Una boda

En el pintoresco pueblo de Bada y ante la milagrosa imagen de la Virgen de la Piedad, se unieron en la mañana del día 8 del actual con el indisoluble lazo del matrimonio, la simpática y agraciada moztuca de aquel pueblo Marta de Benito y el distinguido joven de este pueblo don José Mantilla Alonso.

Bendijo tan simpática unión el virtuoso y culto sacerdote de aquella parroquia don Silvano Pérez y fueron padrinos don Domingo Alonso y la respetable señora doña Ricarda Mantilla, hermana del novio. Firmaron el acta matrimonial don José G. Bores y don Domingo Alonso Mantilla, representando al juzgado nuestro particular amigo don Eleuterio Prado.

Durante la ceremonia nupcial los jóvenes del mencionado pueblo de Bada, honraron a los desposados con una nutrida salva de voladores y las jóvenes igualmente propinaban a los novios, padrinos y demás acompañantes, con un verdadero repertorio de alusivos cantares, acompañando a éstos y numerosos invitados hasta la casa de los padres de la novia en donde fué servido a todos un espléndido banquete, no faltando los acostumbrados brindis y gracejos de la juventud. Con tal motivo las jóvenes fueron obsequiadas con unas cuantas pesetitas que bien se las merecían.

Durante el ágape hubo dos curricas y simpáticas rifas entre los comensales, consistentes en dos elegantes cajitas herméticamente cerradas y echada que fué la suerte correspondió y abriéndola éste con las debidas precauciones vió con sorpresa que contenía un «chupete» y la segunda cajita fué dueña también en suerte de una distinguida señorita, habiendo sido obsequiada ésta con un precioso «muñequito». Considere el lector cómo fueron acogidos tan graciosos chistes, desbordándose como es natural los aplausos y continuas carcajadas. Hay que hacer constar que la madrina obsequió a todos los circunstantes con abundantes pastas y sabrosos dulces, y el padrino no menos generoso, repartió un sinnúmero de aromáticos cigarrillos habanos en prueba de su es-

pléndida dadivosidad. ¡Vaya para tan rumbosos padrinos nuestro mayor reconocimiento y aplauso!

Terminado que fué todo lo expuesto, novios, padrinos, y demás acompañantes, a las seis de la tarde salieron en el magnífico coche propiedad de don Julián Fernández con dirección a este pueblo de Cosgaya en donde los novios fijan su residencia, a quienes deseamos toda clase de venturas en su nuevo estado.

Bautizos

Con el nombre de Porfirio ha sido bautizado en esta parroquia el día 9 de los corrientes, un hermoso niño, hijo de don Francisco Marcos Alonso y de su esposa doña Juana Alonso Mendoza de Marcos.

Derramó las regeneradoras aguas del Jordán sobre el rubio cabello del infante, el virtuoso párroco de este pueblo, nuestro predilecto amigo don Constantino Bayón, actuando de padrinos don Marcos Alonso y su respetable señora doña Guadalupe Mantilla de Alonso.

Con tan fausto motivo los padres del nuevo cristiano obsequiaron con una opípara comida con abundantes torrijas a sus muchas amistades, habiendo visto participar del ágape a las distinguidas señoritas de San Juan de Ponga (Asturias), Gertrudis González y su bella sobrina Olvido González. Que su estancia entre sus familiares les sea grata es lo que de veras deseamos. Todos los comensales salieron satisfechos de las múltiples atenciones que recibían por parte de los papás del nuevo cristiano y rumbosos padrinos, pues éstos obsequiaron a los niños del pueblo con abundantes confituras y a los demás asistentes al acto con buenos cigarrillos.

Reciban todos nuestra cordial enhorabuena.

—También ha sido bautizado en esta parroquia, el domingo 12, Fiesta de la Raza, otro robusto niño que días atrás había dado a luz felizmente la joven de este pueblo María Róiz, esposa de nuestro buen amigo, Jesús Velarde, primer fruto de su matrimonio, a quien se le impuso el nombre de Moisés.

En virtud de tan fausto motivo hubo gran derroche de todo honrando así la festividad del día y al nuevo cristiano con una succulenta comida y el padrino Lauren-

cio Alonso obsequió a los allí presentes con excelentes cigarros y su joven esposa la madrina, Susana Fernández de Alonso, propinó con abundantes pastas y caramelos a la gente menuda.

Que tan venturosos papás tengan la satisfacción de verle hecho mozo, es lo que de veras deseamos.

A la Habana

En el vapor «Cristóbal Colón» salió para la Habana, en los primeros días de noviembre, la señora doña Ricarda Mantilla. Que tenga feliz travesía y mucha suerte en aquella república es lo que anhelamos.

Justa petición

Con fecha 18 de los corrientes, el digno presidente de la Junta Administrativa del pueblo de Cosgaya, don Leopoldo G. Bores, ha dirigido a los Poderes Públicos por conducto de la Alcaldía de Camaleño, una bien razonada instancia implorando del Gobierno alguna protección para estos humildes labriegos por la escasez de la cosechas, siendo por tanto su situación económica extremadamente crítica.

De no ser atendida tan justa petición se verán en su mayor parte obligados a implorar la caridad pública.

Que surta el efecto deseado es lo que todos anhelamos

Lombraña.

DE CABEZON DE LIEBANA.

Boda distinguida

En la parroquia de Potes unieron para siempre sus destinos, con el indisoluble lazo del matrimonio, los distinguidos jóvenes de este valle, don Juan Díaz Cuevas, de Perrozo y la bella señorita de San Andrés, Emilia San Juan, hija del apreciado suscriptor de este periódico, don Miguel.

Bendijo el enlace de la simpática pareja, el culto párroco de

Torices, don Carlos Fernández, apadrinándoles el padre de la novia y la hermana del novio, doña Antonia Díaz Cuevas de Sainz.

La selecta concurrencia que asistió a la boda fué obsequiada con toda dadivosidad.

Deseamos al nuevo matrimonio toda suerte de venturas.

Bautizo rumboso

Ha recibido las regeneradoras aguas bautismales en la iglesia de Santa María de Piasca, una hermosa niña que dió a luz felizmente doña Tomasa Caloca, esposa del estimado amigo don José Róiz

González, primer fruto de su matrimonio.

Fueron sus padrinos don Esteban Róiz y la señora doña Rosario Fernández, digna esposa de don Raimundo [Lamadrid, siendo bautizada la nueva cristiana por el párroco don José Piedad Bayón e imponiéndola los nombres de Fidelity Rosario.

En casa del abuelo materno don Nicolás Caloca, los numerosos invitados fueron espléndidamente obsequiados, haciéndose votos por la felicidad de la recién nacida.

El Corresponsal.

Al Vuelo .

Precios del mercado del

lunes, día 27

Trigo, el cuarto a 54 reales; maíz, el cuarto a 56 reales; cebada, el cuarto a 46 reales; fréjoles, emina a 11 pesetas; garbanzos, emina a 12 pesetas; manteca, kilo a 6 pesetas; jamón, kilo a 6,50 pesetas; queso de Tresviso, kilo a 6,50 pesetas; patatas, arroba a 18 reales; huevos, docena a 16 reales, y repollos, uno a 5 reales.

Como terminación de la polémica suscitada con motivo de un artículo del señor C. L., de Barrio, éste nos ruega que en contestación al último artículo de su contrincante A. de Pineda, de Campollo, hagamos constar: Primero, que es cierto e indiscutible que por Barrio pasaron unas personas que se acreditaron de ineducadas por los actos que cometieron. Segundo, que lejos de generalizar acusa-

ciones concretó lo bastante, diciendo que los autores de los desmanes fueron los que subieron y regresaron del puerto de Pineda. Tercero, que el señor de Pineda rehuye la cuestión, escapándose por la tangente, al suponer que otros han pasado con idénticos fines por Barrio, y cuarto, que no se tiene por erudito sino todo lo contrario.

Aquí ponemos punto final a este asunto que de otro modo se haría interminable.

Se halla pasando una temporada en esta villa, procedente de Buelna, la distinguida señorita [Lola Rodríguez Bustamante.

Ha salido para Madrid la maestra nacional de Potes, señorita Anita Rasines, sustituyéndola en su ausencia la maestra de Bores y

bella señorita María Juana Gutiérrez Salceda.

SOCIEDAD ECONOMICA DE
AMIGOS DEL PAIS DE
LIEBANA

Durante todo el mes de noviembre se admiten encargos de árboles como en años anteriores, debiendo dirigirse las peticiones al tesorero de esta Sociedad, don Jesús Jusué.

De Toledo, donde actualmente tenía su residencia, vino hace algún tiempo a esta Villa, nuestro amigo, exconcejal de Potes, don Mariano Maestro Gómez.

Buscaba alivio a su quebrantada

CIPRIANO RIANCHO
FOTÓGRAFO

Especialidad en ampliaciones y toda clase de trabajos de fotografía.

Pone en conocimiento de su distinguida clientela que ha trasladado su residencia definitiva a San Vicente de la Barquera, desde donde continuará atendiendo cuantos encargos le sean hechos, recibidos en la Barbería de D. José Robles, Potes.

salud y aunque en un principio halló alguna mejoría, ésta fué pasajera, agravándose su estado y falleciendo en la semana pasada, confortado con los Santos Sacramentos.

Reciban nuestro sentido pésame su esposa doña Abilia Maestro; hija Carmen, Manuel y Conchita; hermano el digno y virtuoso párroco del pueblo Cambarco, don Luis Maestro y demás familiares, rogando a nuestros lectores le encomienden en sus oraciones.

En Santander se encuentra pasando una temporada con su tía, la señora doña Sinforsosa Gutiérrez, viuda de Moreno, la gentil señorita Carmen Cuadrado.

Ha salido para incorporarse a filas el joven Manuel Bustamante de Miguel, hijo de nuestro amigo el fiscal de esta villa, don Manuel Bustamante Gómez.

A descansar al lado de su madre doña Susana Echevarría, viuda de Alonso y hermanas, ha llegado de la Habana, el joven Miguel Alonso.

Por el digno coadjutor de esta

villa, don Fabio García González, ha sido bautizada la niña que dió a luz doña María Luisa Almirante, joven esposa de don Wenceslao Rodríguez.

Fuè apadrinada por los abuelos maternos, el acreditado industrial don Martín Almirante y esposa doña Natalia Terán, imponiéndola el nombre de la madrina.

De Vitoria ha regresado la señorita Romualda Fernández Huidobro.

Después de las fiestas de la Cruz

La Comisión Organizadora nos encarga hagamos constar, que por un error disculpable, dado el número de regalos que hubo para la Tómbola, en la relación de donantes se omitieron los nombres de doña Dolores de Linares, viuda de Martínez de Carande; doña Matilde de Linares, viuda de Hermita; doña Natividad Gonzalo, don Honorio Marcilla y don Indalecio Martínez de Bedoya, que hicieron valiosos regalos.

Dicha Comisión quiere también expresar también públicamente su agradecimiento al propietario de los autos de línea de Unquera a Potes, don Jesús Ortiz, que hizo un descuento del 50 por 100 en los viajes de los músicos y además dió un donativo.

Ha pasado unos días en esta villa, con sus próximos parientes don José Fernández Nieto y familia, el joven e ilustrado médico don Plácido Bañuelos Terán.

Ha fallecido en nuestra villa, a los cuatro años de edad, el niño Fernando Pelea Pérez, hijo de don Fernando y doña Eusebia, a quienes acompañamos en su sentimiento.

VITAMINAS DE LOS PICOS DE EUROPA
VITAMINA REBECO
DEL FARMACÉUTICO JESUS JUSUÉ
ES EL MEJOR RECONSTITUYENTE PARA
NIÑOS Y ADULTOS



Indicado en todos los trastornos de la nutrición
Preparado con extracto de hígado de vaca alimentada
con plantas irradiadas de los Picos de Europa

Depósito: E. Pérez del Molino, S. A. Santander, y Madrid, Carretas, 12

BANCO DE SANTANDER

FUNDADO
EN 1857.

CAPITAL: 10.000.000 de pesetas — Reservas: 8.500.000.

CAJA DE AHORROS

ESTABLECIDA EN 1878.

SUCURSALES: Alceda-Ontaneda, Ampuero, Astillero, Comillas, Espinosa de los Monteros, Lanestosa, Laredo, Osorno, Panes, Potes, Reinosa, Santoña, San Vicente de la Barquera, Sarón y Solares.

Banco filial: Banco de Torrelavega
Con Sucursales en Cabezón
de la Sal y Molledo.

CAJA DE AHORROS

Disponible a la vista 3,50 por 100 de interés anual, sin limitación de cantidad. — CARTILLAS ESPECIALES: Disponible con ocho días de preaviso, 4 por 100 de interés anual. Los intereses se liquidarán por semestres. — CUENTAS CORRIENTES: A la vista 2,50 por 100 de interés anual; ocho días preaviso, 3 por 100 de interés anual. — DEPOSITOS a tres meses, 3,50 por 100 de interés anual; a seis meses, cuatro por 100 de interés anual.

COMPANIA TRASATLANTICA



VAPORES CORREOS
ESPAÑOLES

Servicios regulares

- DIRECTO:** España New York
7 Expediciones al año.
- RAPIDO:** Norte de España a Cuba y Mejico
14 Expediciones al año.
- EXPRESS:** Mediterráneo a la Argentina
12 Expediciones al año.
- LINER:** Mediterráneo, Cuba y New York
14 Expediciones al año.
- " Mediterráneo, Puerto Rico, Venezuela y Colombia
14 Expediciones al año.
- " Mediterráneo a Fernando Poó.
12 Expediciones al año.

Servicio tipo Gran Hotel.-T. S. H.-Radiotelefonía.-Orquesa.-Capilla.-Etc., etc.

Para informes, a las Agencias de la Compañía en los principales puertos de España.—En Barcelona, oficinas de la Compañía: Plaza de Medinaceli, 8.—En Santander: SRES. HIJOS ANGEL PEREZ Y COMPAÑIA, Paseo de Pereda nº 36.

Los Previsores del Porvenir

Asociación Mútua Nacional de Ahorros
para Pensiones Vitalicias. — Madrid

Capital en títulos de la Deuda Nacional
depositados en el Banco de España:
132 millones de pesetas.

Son asociados todas las personas de la
Real Familia; Su Majestad el Rey Don Al-
fonso XIII con el número 109.501

Unica Asociación en España que funciona
con GARANTIA OFICIAL, teniendo una
Delegación permanente del Estado que
responde del buen funcionamiento

Representante en Liebana: D. Miguel Rengel

BANCO MERCANTIL

Sucursal de Potes

CASA CENTRAL: SANTANDER

Sucursales: Alar del Rey, Astillero, Astorga, Laredo, Llanes, León, La Bañeza, Ponferrada, Reinosa, Ramales, Santoña, Salamanca, Torrelavega, Cabezón de la Sal, Barruelo, Burgos, Cervera de Pisuerga, Cistierna, Ciudad-Rodrigo, Frómista, Guijuelo, Sahagún, Selaya, Salas de los Infantes, Unquera, Valencia de Don Juan y Villadiego.

Capital..... 15.000.000 pesetas
Idem desembolsado..... 8.400.000 «
Fondo de reserva..... 13.000.000 «

Caja de Ahorros: A la vista 3 1/2 por 100.

Cuentas corrientes a la vista: 2 y medio por ciento de interés.

Depósitos a 3 meses: 3 y medio por ciento de interés

Depósitos a 6 meses: 4 por ciento de interés.

Libretas especiales: 4 por ciento, con preaviso de ocho días.

Créditos en cuenta corriente, sobre valores y personales. — Giros. — Cartas de crédito. — Descuentos y negociaciones de letras, documentarias o simples. — Ordenes de bolsa. — Cobro y descuento de cupones. — Depósito de valores libres de derecho de custodia y toda clase de operaciones de banca.

Horas de oficina: de nueve a una y de tres a cinco.

Dirección telegráfica: MERCANTIL